



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Expresar su beneplácito por cumplirse, el próximo 4 de Abril del año 2015, el 35° Aniversario de la fundación del Grupo Scout "San José" de la ciudad de Salliqueló, partido del mismo nombre.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En nuestro país, el movimiento scout llega a su auge y consolidación definitiva como tal de la mano del Perito Moreno quien no sólo hizo nacer la 1ª y 2ª Compañía de Barracas, Villa Devoto, Palermo, Belgrano, Caballito, Flores y el centro sino que también fue quien ideó y creó la Asociación de Boy Scouts Argentinos.

A su vez, a nivel internacional, el Movimiento Scout data del siglo XX.

En la línea Sur de los ferrocarriles del Gran Buenos Aires (ex Ferrocarril Roca), trabajaban algunos ingenieros británicos que habían conocido el Movimiento Scout en Europa, o se habían informado sobre el "AidsforScouting" y los 15 fascículos de Baden-Powell de "Scoutingforboys" (Escultismo para Muchachos, publicado en 1908). Estos inmigrantes, con conocimiento del movimiento y con ideas precisas, fueron quienes propiciaron la creación de Grupos Scouts en los colegios británicos, y seguidamente se fueron abriendo grupos en colegios nacionales, expandiéndose así a todos los espacios de contención en el territorio de la nación.

Con el correr del tiempo, empezaron a consolidarse las primeras compañías de Scouts, y luego del patrocinio del Perito Moreno nacen la 1ª y 2ª Compañía de Barracas, Villa Devoto, Palermo, Belgrano, Caballito, Flores y el centro (Compañía Estrada), extendiéndose el Scoutismo en Buenos Aires y sus alrededores.

El 4 de julio de 1912, en la casa del Perito Moreno (en la calle Caseros 2841 de la ciudad de Buenos Aires donde hoy funciona el Instituto Félix Bernasconi de Parque Patricios) resuelven constituir la Comisión Organizadora del Movimiento Scout en el País, creando una institución que se denominará Asociación de Boy Scouts Argentinos. El objetivo era estimular en la vida de niños y jóvenes de la República, el gusto por las excursiones al aire libre, la observación de la naturaleza,

el culto del honor, la lealtad y la honradez, el dominio y respeto de sí mismo y de los demás, el amor al prójimo, a la familia a la patria y a la humanidad.

En Noviembre de 1917 el entonces Presidente de la Nación, Dr. Hipólito Yrigoyen, firma el Decreto que declara a la Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos, como "Institución Nacional"; instruyéndose en dicha norma a las fuerzas vivas de la comunidad, profesorado, la marina y el ejército a colaborar con dicha institución en la difusión del Movimiento Scout.

La actuación de este grupo de jóvenes resulta por demás relevantes, particularmente en la localidad de Salliqueló. En dicha ciudad, los Boy Scout locales desempeñan tareas comunitarias destinadas a la ayuda social y contribuyen con ellas a la inclusión de mujeres y hombres de distintas franjas etarias, fundamentalmente de jóvenes, quienes mediante esta institución logran organizarse para llevar adelante los objetivos que tienen en común.

De esta forma se impulsa un tipo de educación alternativa que tiene por finalidad potenciar las capacidades de sus integrantes y de los miembros de la sociedad con quienes se vinculan a través de las actividades comunitarias que realizan, tales como la limpieza de predios, el reacondicionamiento de terrenos públicos y privados, ollas populares y meriendas barriales, entre otros. Todo ello con consignas concretas que tienen como móvil principal la construcción ética y ciudadana de compromiso y responsabilidad para ayudar a los demás.

Como legisladores nos vemos en la obligación de potenciar a estas organizaciones que contribuyen con la sociedad que habita en la Provincia de Buenos Aires, creando conciencia y trabajando en pos del bienestar general.

Por los motivos expuestos, solicito a mis compañeros legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires